

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****PELAYOS DE LA PRESA**

## OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101, de 29 de abril de 2024, fueron publicadas las bases y convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Funcionario de Carrera, Técnico de Gestión A2, Rama Económica por Oposición Libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

Por Resolución de Alcaldía 2025-0423 de 18 de julio de 2025, finalizado el proceso de selección se declara vacante la plaza convocada, y se modifica las bases reguladoras del proceso en el siguiente sentido:

Segundo.—“Modificar las Bases reguladoras del proceso selectivo, concretamente en lo que se refiere a la calificación del segundo ejercicio de la oposición, previsto en la base undécima:

Donde dice:

“La calificación final de la prueba se obtendrá por la suma de las puntuaciones de los dos supuestos prácticos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo, dividida entre dos”.

Debe decir:

“La calificación del segundo ejercicio se obtendrá por la suma de las puntuaciones de los dos supuestos prácticos, dividida entre dos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la administración local.

En Pelayos de la Presa, a 18 de julio de 2025.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/11.952/25)

